



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta el certificado

adjunto y lo dispuesto en la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N 719/02 hasta el 1° de agosto de 2004 referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señora María Valentina Iñiguez Cuestas, a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U